

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 525 -2016- MDL-GM

Lince, 05 de diciembre de 2016

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO, el Informe N°452 -2016-MDAL-GAF/SRH, de fecha 05.Dic.2016, sobre solicitud de Fondo por Encargo, para la realización de los Eventos : Navidad 2016 de los Hijos de los Trabajadores y Saludo y Homenaje Navideño a los Trabajadores, así como el Plan de Trabajo debidamente visado por el Subgerente de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordada con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 016-2012-ALC-MDL de fecha 16 de enero de 2012, se aprueba la Directiva N° 003-2012-MDL-OAF/UT "Lineamientos Generales para los Fondos Otorgados Bajo la Modalidad de Encargos de la Municipalidad Distrital de Lince", mediante el cual se establecen las políticas y procedimientos a seguir para el otorgamiento, ejecución y control de los Encargos a los Gerentes y/o Jefes de Oficinas, quienes podrán designar a un Funcionario o personal de su área para la administración de los mismos;

Que, con el documento del Visto, la Subgerencia de Recursos Humanos, solicita se le autorice un Encargo para el "Navidad 2016 de los Hijos de los Trabajadores" y " Saludo y Homenaje Navideño a los Trabajadores", Eventos que conllevará a dar cumplimiento del Objetivo Institucional de Desarrollar la Motivación, Integración y Bienestar del Trabajador, cuyo monto asciende a la suma de S/ 3,962,00 Soles (Tres Mil y Novecientos Sesentidos y 00/100 soles) que será usado desde el 07.Dic.2016 al 21.Dic.2016;

Que, en consideración a las disposiciones que anteceden, las necesidades institucionales requeridas, y estando a la conformidad de la Gerencia Municipal, las Gerencias de Administración y Finanzas y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 107-2015-MDL de fecha 17 de marzo 2016, que aprueba la Directiva N° 001-2016-MDL-GM delegación de facultades, atribuciones y competencias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo, para la realización del Evento "Navidad 2016 de los Hijos de los Trabajadores" y Saludo y Homenaje Navideño a los Trabajadores", que se llevará a cabo en un plazo de once días hábiles.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Encargo por la suma de S/ 3,962,00 (Tres Mil Novecientos Sesentidos y 00/100 Soles), a favor del Sr. Víctor Adrian Romero Cárdenas, Subgerente de Recursos Humanos, quien se encargará de administrarlo de acuerdo a los conceptos señalados en el detalle siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO MAXIMO (En Nuevos Soles)
Gastos Varios- Navidad 2016 de los Hijos de los Trabajadores Municipales y Saludo y Homenaje Navideño a los Trabajadores	2,3	S/. 3,962,00 Tres Mil Novecientos Sesentidos y 00/100 Soles
TOTAL		S/. 3,962,00 Tres Mil Novecientos Sesentidos y 00/100 Soles

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR al Gerente de Administración y Finanzas, que disponga y entregue el Encargo aprobado y supervise su ejecución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el plazo para la rendición de cuentas, no deberá exceder los (05) días hábiles, después de haber concluido el plazo de ejecución de la actividad y que se establece en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE